

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1633** REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D., de fecha 5 de abril de 2021, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta entidad, conforme a lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, que tendrá lugar el próximo día 24 de mayo de 2021 a las 10:30 horas, en el domicilio social sito en avenida del Decano del Fútbol Español, sin número, de Huelva (antes avenida Francisco Montenegro, sin número), y en segunda convocatoria el día 25 de mayo de 2021 a las 11:30 horas, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 (temporada 19/20).

Segundo.- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio y de la gestión del consejo de administración 2019/2020, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio del 2020.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los estatutos sociales (Renumeración y adaptación de los artículos a la ley de Sociedades de capital), conforme a lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de marzo de 2020 y 8 de noviembre de 2020, a fin de subsanar los posibles defectos que adolecían las modificaciones introducidas en aquellas Juntas. Aprobación en su caso de los estatutos refundidos.

Segundo.- Cese y nombramiento de cargos de la sociedad por el período estatutariamente previsto.

Tercero.- Cambio de denominación de la actual ciudad deportiva del RCRH, S.A.D., de "Decano del Fútbol Español" por la de "Decano del Fútbol Español Francisco Mendoza".

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Asistencia de accionistas: De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D., para poder asistir a la Junta es necesario ser titular de, al menos, 25 acciones, inscritas a su nombre con 5 días de antelación como mínimo en el registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido en el párrafo anterior para asistencia personal a las Juntas Generales, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse

representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. Como excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acción es la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta

Documentación disponible: De acuerdo con lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de remisión de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega y envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, incluyendo las cuentas correspondientes al ejercicio 2019/2020, el informe de gestión, y el informe de auditoría correspondientes a dicho ejercicio. Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar dicha documentación en el domicilio social. De acuerdo con lo previsto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la remisión de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 15 de abril de 2021.- El Secretario no consejero Consejo de Administración de la Entidad, Francisco Javier Muñoz González.

ID: A210023729-1